

BALANCE DE VEINTE AÑOS DE LABOR ARCHIVISTICA EN LAS AMERICAS, 1961-1981

Se cumplen este año de 1981 los veinte de la *Primera Reunión Interamericana sobre Archivos*, celebrada en Washington entre el 9 y el 27 de octubre de 1961, a la que pudieron asistir nutridas representaciones de los archiveros de los Estados Americanos, y que podemos considerar el punto de partida de una gran actividad profesional, encaminada a la mejora de los archivos y de los archiveros y tendente, como es natural, a la salvaguarda de la gran riqueza documental de aquellos países (1).

El interés por los archivos no se comenzaba con ella, sino que la tal reunión era la puesta en marcha de una recomendación del Comité de Archivos, creado en la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, IPGH, en la reunión de Cuenca (Ecuador), de 1959.

1. REUNIONES

Lanzada la idea de la conveniencia de una reunión que permitiera el contacto directo de los profesionales del continente, la preparación de la misma corrió a cargo del archivero estadounidense Theodore R. Schellenberg. Este, con la asistencia del Director del Archivo Nacional de Bolivia, Gunnar Mendoza, y de George S. Ulibarri, archivero de los fondos hispánicos del Archivo Nacional de Washington, D. C., reunió unos documentos básicos de trabajo, hizo una gira por diversos países para conocer las condiciones de los centros nacionales y, con la colaboración de varias instituciones públicas y privadas, pudo ver coronada su tarea al final de las sesiones con la redacción de unas recomendaciones y de un documento programático, firmado por todos los asistentes, que iba a ser a manera de carta magna de los archivos (2).

(1) La información sobre esta reunión, PRIA, puede encontrarse en el *Boletín Interamericano de Archivos*. BIA, I (1974), 83-102.

(2) La resolución, núm. 4, «Declaración de Principios de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos», de la que se hizo una edición en forma de cartel, cuyo texto se halla en BIA, I, 86-87, anexo 1.

A esta reunión asistieron no sólo archiveros americanos, sino también representantes de organismos interesados en la documentación y los archivos, así como profesionales de otros países ajenos al área, entre ellos los españoles José de la Peña y Cámara, Director del Archivo General de Indias entonces, y Vicenta Cortés Alonso, contratada en aquel tiempo para trabajar en la División de Manuscritos de la Biblioteca del Congreso.

Todos los temas que afectan al quehacer archivístico fueron abordados en aquella ocasión, manifestándose como preocupación máxima el tratar de continuar los contactos por medio de una Asociación, la comunicación profesional por la publicación de una revista interamericana de Archivos, fomentar la formación de archiveros para unificar principios y técnicas y recabar la ayuda nacional, regional e internacional para llevar los programas que se iniciaran a buen término.

El vínculo de unión, en los años posteriores, fue casi únicamente el Comité de Archivos del IPGH que ofrecía una oportunidad de reunión de los miembros y de renovación del interés por los temas archivísticos, siempre tan acuciantes (3), hasta que en 1972 la Organización de Estados Americanos, OEA, decidía ampliar las actividades de su unidad de Bibliotecas con la atención a los Archivos, por iniciativa del Director del Departamento de Asuntos Culturales, Javier Malagón Barceló, convocando una «Reunión Técnica sobre el Desarrollo de Archivos» en Washington D. C., del 24-28 de julio para estudiar el trabajo sobre *Planeamiento del Programa de desarrollo de Archivos* redactado por Vicenta Cortés, contratada para tal fin. Esta reunión, como la de 1961, marca también un hito importante en la vida de los archivos americanos, puesto que de ella salieron algunas resoluciones que, siguiendo la propuesta anteriormente citada significaron la base de los adelantos que hoy queremos reseñar (4).

En ella se formuló la *Carta de los Archivos Americanos*, como documento principal (5), se designó la Escuela de Archiveros de Córdoba (Argentina) como Centro Interamericano de Formación de Archiveros, CIFA, al que se encargó la redacción y publicación del *Boletín Interamericano de Archivos*, y comenzáronse a preparar programas de asistencia técnica.

Aquel mismo año, en colaboración con Unesco, la OEA convocaba en Washington D. C. un Seminario «Interamericano sobre la integración de los Servicios de Información de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación en América Latina y el Caribe», preparado por Marietta Daniels Shepard, jefe de la Unidad de Bibliotecas, y su colaboradora y actual sucesora Carmen Rovira, en la que ya aparecía la inclusión de los temas archivísticos en las sesiones realizadas entre el 16 y 17 de noviembre (6).

La primera acción posterior de la OEA, siguiendo las propuestas antedichas, fue la realización de un «Seminario Multinacional sobre planificación y reorganización de Archivos Nacionales», efectuado en Lima del 19 de mayo al 6 de abril de 1973 (7). Años más tarde la Unesco, siguiendo

(3) Se reunían en 1965 en Guatemala, en 1969 en Washington, en 1973 en Panamá, en 1974 en Ottawa (BIA, 2, 1975, 113-120), en 1977 en Quito (BIA, 4, 1977, 175-180) y BA, 1 (1978), 99-100.

(4) Se encuentra la información en BIA 1 (1974), 12-29.

(5) *Ibidem*, p. 15-26. Véase anexo 1.

(6) *Ibidem*, p. 125-132.

(7) *Ibidem*, p. 30-38.

en este mismo tema, organizaba una «Reunión Regional de expertos para el Desarrollo de los Archivos Nacionales de América Latina», que tuvo lugar en Bogotá, del 29 de marzo al 2 de abril de 1976 (8). Aprovechando la reunión del VIII Congreso Internacional de Archivos y la presencia de los archiveros americanos en Washington, la OEA organizaba del 27 de septiembre al 8 de octubre un «Seminario Interamericano de Cooperación Regional para el Desarrollo de Archivos», que fue una oportunidad más de incidir en los temas tratados en anteriores reuniones, siempre valiosas para alentar los trabajos individuales y nacionales al ofrecerse la contribución a nivel regional (9).

Las reuniones se sucedieron abundantes, por lo que no podremos enumerarlas todas, pero sí citaremos algunas como ejemplo. Así, en 1965 se reunía en San Salvador el «Primer Congreso Centroamericano de Archivistas» (10), en 1967 Caracas era la sede del «Primer Congreso Bolivariano sobre Archivos» (11), en Río de Janeiro en 1972 se abría el «Primer Congreso Brasileño de Arquivología» (12), en 1977 se celebraba en Buenos Aires el «Primer Congreso Nacional de Archivos de la República Argentina» (13) y en otros países las asociaciones convocaban jornadas y reuniones sobre archivos (14).

Vemos, pues, que los años 70 ven aumentar la actividad archivística en el apartado de los contactos profesionales, oportunidad de estudio de los asuntos generales o parciales, ya que en ocasiones los temas propuestos son monográficos, como es el caso del «Primer Seminario de Profesores de Paleografía» de Lima, en 1975 (15), o el «Seminario Internacional sobre Administración de Archivos» reunido en Méjico en el mismo año 1975 (16), que al siguiente año y en el mismo lugar se concretaba a un «Seminario Latino-Americano sobre Archivos de Trámite» (17), tema muy al día que era también auspiciado por Unesco en Costa Rica, en 1977, al programar un «Seminario sobre Administración de Archivos y Gestión de Documentos» (18), ampliado por el IPGH en Ottawa en 1980 con el título de «Seminario sobre Gestión de Documentos» (19), o bien alcanzaba al tema más en boga, propuesto en 1979 para el «Primer Seminario de Intercambio de Tecnología Archivística del Convenio Andrés Bello», que tuvo lugar en Lima (20).

(8) Vid. BIA, 4 (1977), 145-161, *Boletín de Archivos*, BA, 1 (1978), 98-99.

(9) *Ibíd.*, p. 162-174.

(10) BIA, 1 (1974), 103-105.

(11) *Ibíd.*, p. 115-119, se celebraba el segundo en Lima en 1974, BIA, 2 (1975), 125-127.

(12) Se celebró del 15-20 de octubre, BIA, 1 (1974), 136-138. El segundo fue en San Pablo, del 24-29 de noviembre de 1974, BIA, 2 (1975), 122-125, *Mensario do Arquivo Nacional*, MAN, 2 (1973), 4-10, MAN 10 (1979), 3-10.

(13) Fue los días 24 a 27 de agosto, BIA, 5-6 (1978-79), 190-195, aunque años antes se habían celebrado jornadas desde los años 60, BIA, 1 (1971), 103-105 y 142-144, BA, 2 (1978), 224-225.

(14) Venezuela, BIA, 1 (1974), 134-135, y BIA, 2 (1975), 121-122.

(15) BIA, 4 (1977), 183-185.

(16) BIA, 5-6 (1978-79), 201-204.

(17) *Ibíd.*, p. 204-209.

(18) BA, 4-6 (1979), p. 130.

(19) *Boletín Anabad*, B. Anabad, 2 (1980), 274-275.

(20) BA, 4-6 (1979), y B. Anabad, 1 (1980), 72-73.

Por colaboración entre instituciones internacionales y el Gobierno Español, se celebraba en Toledo en 1979 una reunión para la «Coordinación de Programas Internacionales sobre el Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos» (21), con lo que el interés se internacionalizaba de forma concreta, sucediendo algo semejante en 1980 al celebrarse en Río de Janeiro el «Coloquio sobre el Estatuto Profesional del Archivero en América Latina» con una asistencia de las conocidas instituciones, interesadas en los problemas archivísticos, y los representantes de los gobiernos que tienen a su cargo los problemas de personal y funcionariado (22).

2. ASOCIACIONES

Pionera en esta clase de citas había sido, ya en el año 1965, la «Conferencia sobre Archivos del Caribe» con sede en Mona (Jamaica [23]). En 1968 el «Seminario sobre Archivos» a instancias del IPGH, significó una oportunidad más de tratar los temas más relevantes, que se continuaron en el siguiente de Ottawa en 1974, que entre otros se ocupó de hacer avanzar el proyecto de formación de la Asociación Latinoamericana de Archivos, ALA (24).

En este campo, las asociaciones que ya existían vieron alentados sus trabajos y desvelos. Los países que no las habían creado, se decidieron a ello, de manera que ahora estas asociaciones nacionales se agrupan en la ALA, que es su portavoz en el foro internacional y su representante en el Consejo Internacional de Archivos, CIA (25). La sede está en Lima, su presidente es Guillermo Durand Flórez, Director del Archivo General de la Nación, y ha puesto en circulación una *Hoja Informativa* modesta que actúa de correo profesional entre los archiveros americanos (26).

3. FORMACIÓN DE ARCHIVEROS

Pero estas reuniones, y las que no hemos citado para no hacer la lista interminable, hubieran tenido un fruto relativo si no hubieran sido acompañadas de una acción eficaz emprendida en el campo de la formación profesional. Ya dijimos que una decisión de la reunión de 1972 fue, precisamente, la de convertir la Escuela de Córdoba en centro interamericano, dedicando la OEA un presupuesto para enviar becarios y mejorar el equipo. Desde 1974 fueron llegando de todos los países miembros, archiveros en ejercicio para seguir un curso, de manera que con un pro-

(21) BA, 4-6 (1979), 114-116, y B. Anabad, 2 (1979), 301-302, tomaron parte Unesco, CIA, OEI, ALA y el IPGH.

(22) El Arquivo Nacional de Brasil, el CIA y la ALA, eran los organizadores, B. Anabad, 3 (1980), 434-436.

(23) BIA, 1 (1974), 106-110.

(24) BIA, 2 (1975), 113-120, y en *Reunión du Comité des Archives. Problemes actuels*, Ottawa, 1974, IPGH.

(25) BIA, 5 (1978-79), 7-162.

(26) La ALA tiene una Secretaría Ejecutiva a cargo de César Gutiérrez, que ha editado ya 32 Hojas.

medio de 15 becarios/año han pasado por sus aulas casi un centenar y medio de colegas, con lo que todos los países han tenido la oportunidad ya de ver como sus profesionales actualizan sus conocimientos archivísticos (27).

Como contribución a tan buena obra, España ofreció colaborar con la OEA en esta tarea, preparando un «Curso sobre Organización y Administración de Archivos», que comenzó en 1973 y que, entre los becarios de OEA y de otras procedencias, ha impartido sus enseñanzas a 140 personas (28).

A estos cursos han acudido, también, becarios de otras instituciones internacionales y nacionales.

Debemos mencionar además los cursos sobre «Archivística Hispanoamericana» dados en el AGI durante 1961 a 1963, al que asistieron archiveros americanos (29).

No debemos olvidar la formación que en el campo de la Conservación, en sus distintas facetas, ha prestado el Centro Nacional de Restauración, de Madrid, que ha acogido en sus cursos normales a personal americano y también ha atendido en estancias breves a restauradores llegados de América (30).

Junto a los cursos ordinarios de estos centros y los existentes en varios de los países americanos, se hicieron algunos breves. En esta tarea ha tenido mucha parte el Centro de Córdoba, que ha enviado a sus profesores en el programa de OEA a Bogotá, en 1975, a La Paz, en 1977-1978, estableciendo también un intercambio de profesores con Madrid, yendo allá en 1975 Vicenta Cortés Alonso, en 1976 Carmen Pescador del Hoyo y en 1979 Carmen Crespo Nogueira. Desde Alemania, en 1977 y 1978 dictó clases en Córdoba el doctor Rolf Nagel, de Düsseldorf. Cursos breves y conferencias se han organizado, por iniciativa de los propios Archivos Nacionales, en varios países (31). Unesco organizó en 1978 un «Curso Subregional de adiestramiento intensivo para archiveros» en Buenos Aires, dictado por Vicenta Cortés Alonso. Mención especial, por la novedad de procedimiento, merece el curso que en Chile se está realizando con ayuda del PNUD, una parte por correo y otra por enseñanza directa. La actividad más reciente ha sido el «Coloquio de la ALA sobre

(27) El CIFA ha publicado la *Gacetilla del Becario Archivístico*, 1 (1977) y 2 (1979), que conozcamos.

(28) Información sobre el curso se halla en el BDGAB 131-32 (1973), 114, B. Anabad, 1-2 (1975), 79-80, 3-4 (1976), 79-80; BA, 3 (1978), 406-407, B. Anabad, 2 (1979), 116-17, BA, 4-6 (1979), 113-114, B. Anabad, 2 (1980), 275-276. Los becarios llegados a España, por países ascienden a: Argentina 12, Bolivia 13, Brasil 8, Costa Rica 7, Colombia 6, Chile 8, Ecuador 8, El Salvador 4, Haití 2, Honduras 1, Méjico 7, Nicaragua 4, Panamá 2, Paraguay 3, Perú 18, República Dominicana 4, Uruguay 1, Venezuela 6. MAN, 4 (1974), 12.

(29) Entre las primeras destaca Unesco, como refuerzo en los programas de ayuda a los países; entre las españolas citaremos el Ministerio de Asuntos Exteriores, el ICI y el Instituto de Emigración; entre las americanas se cuentan los propios gobiernos, bancos y fundaciones. Para el curso de Indias, BDGAB, 60-61 (1961), 44-51; 62 (1961), 9-10, 68 (1962), 7-8, 71 (1973), 17-19 y 74 (1963), 6.

(30) Puede verse el apartado «Noticias de España» del BIA 2 (1975), 204; 3 (1976), 195; 4 (1977), 217 y 5-6 (1978-79), 279.

(31) Puede verse información en el *Mensario de Archivo Nacional*, MAN y *Archivos & Administración* para Brasil, la Revista del Archivo General de la Nación, para Argentina y Perú, y otras revistas profesionales, pues es difícil reunir esta información de forma pormenorizada.

la formación profesional de los archiveros» celebrado en Buenos Aires del 5-8 de mayo de 1981 (32).

Como profesores invitados por instituciones nacionales para temas concretos podemos citar entre los españoles a José Joaquín Real Díaz, que dió un curso de «Diplomática» en 1967 en Córdoba (Argentina) y a Antonia Heredia Herrera un «Cursillo de Diplomática Indiana de organización de fondos del Archivo General de la Nación» de Méjico en 1980 (33).

4. ASISTENCIA TÉCNICA

Complemento de la formación es la asistencia técnica, que mediante la visita y trabajo sobre el terreno de especialistas con los archiveros nacionales, permite la formulación de propuestas concretas para la reorganización o puesta en marcha de sistemas, proyectos y centros capaces de desarrollar una tarea a la altura de las necesidades actuales. Estos estudios, por otra parte, permiten ayudar a los gobiernos a normalizar la situación de los archiveros, definir sus atribuciones, reconocer su posición funcional, mejorar la legislación archivística, en fin, ir avanzando, aunque sea lentamente, en la enorme tarea de custodia y servicio de los patrimonios documentales. Esta asistencia, enunciada en las reuniones que hemos citado anteriormente, ha sido dada por los organismos a los que se ha solicitado mediante la formulación de planes concretos bien estructurados, incluidos en los afanes prioritarios de los propios gobiernos.

La lista es larga, y tememos, no la poseemos completa. Pero vamos a dar una muestra indicativa de aquellos trabajos que dieron como resultado unos informes publicados. De los primeros fue el realizado por Carmen Crespo Nogueira en Méjico en 1974, Vicenta Cortés Alonso en Venezuela en 1974, en Costa Rica, 1978 y en Perú, 1980, Gunnar Mendoza en El Salvador, 1974, Bodil Ulate en Costa Rica, 1976, y Aurelio Tanodi, también en Costa Rica, 1976 (34).

Desde 1975 el Centro de Restauración de España ha asistido con su consejo a instituciones americanas, como a la Biblioteca «José Martí», de la Habana, y para el asesoramiento del montaje del Centro Taller de

(32) Se titula el Curso «Capacitación a distancia: Archivística». La sede el Archivo Nacional y los patrocinadores: el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Unesco. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1981-82, en el que han participado como profesoras de la enseñanza directa Vicenta Cortés Alonso y Pilar Serra Navarro. Para el Coloquio, *Bulletin CIA*, 16 (1981), 6-7, y *Hoja, ALA* 23 (1981).

(33) BIA, 2 (1975), 8; BA, 7, 80-81, y B. Anabad (1980), 74-75.

(34) Información general sobre los centros se había publicado en *Archivum*, XXII-XXIII (1972-73). Véase la ponencia al VIII Congreso Internacional de Archivos de A. Tanodi «Esfuerzos de asistencia archivística para el mundo en desarrollo», BIA, 3 (1976), 131-154. Podemos citar los informes de C. Crespo *Reorganización de las estructuras archivísticas*, París, Unesco, 1975, de Gunnar Mendoza *Situación y Planificación del Servicio de Documentos Públicos*, París, Unesco, 1974, de V. Cortés *Reorganización de la formación de archiveros y de las estructuras archivísticas*, París, Unesco, 1975, *Desarrollo de las infraestructuras de información. Sistema Nacional de Archivos*, París, Unesco, 1978 y *Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos: RAMP Proyecto Piloto*, París, Unesco, 1981, A. Tanodi, *Organización de las estructuras archivísticas*, París, Unesco, 1976, y B. Ulate, *Archivos Públicos*, París, Unesco, 1976.

Restauración y Microfilmación de Documentos para el Caribe y Centro América (35).

5. AYUDA EN EQUIPO Y MATERIAL

Como complemento de las acciones en personal y estudios técnicos, se tuvo en cuenta en cada uno de los proyectos las necesidades que afectaban a las instalaciones, equipo y material. Como norma general, los edificios y facilidades a ellos relativas son de responsabilidad de los gobiernos solicitantes de la ayuda, pero pueden recibir, según propuesta convenientemente razonada, refuerzos en equipo diverso (estanterías, máquinas para restauración y reprografía, microfilmación, etc.) así como también los materiales que, por lo general, suelen ser de costosa obtención (36).

No tenemos información pormenorizada de este apartado, muy importante, pero podemos indicar que para la publicación del *Boletín Interamericano de Archivos* se proveyó a la Escuela de Córdoba de la ayuda necesaria. Lo mismo se ha hecho con Perú, Costa Rica y otros países que han sido beneficiados con proyectos de asistencia técnica.

En este capítulo, los archiveros tuvieron oportunidad de conocer nuevas técnicas profesionales en los cursos de formación, que les permitieron planificar sus servicios futuros haciendo uso de ellas. Gracias a la ayuda de OEA, UNESCO y otros organismos, la mejora del trabajo en los archivos y la protección de la archivalía americana es un hecho, en muchos más centros.

6. RESULTADOS MÁS DESTACABLES

Los puntos repetidos en todas las reuniones, en los programas y en especial en la *Carta de los Archivos* americanos se referían sobre todo a los relacionados con la legislación sobre archivos, la reorganización de las estructuras, la formación de personal y las publicaciones que sirvieran de comunicación entre los archiveros.

De cada uno de ellos podemos citar ejemplos de lo que en este balance estamos tratando de señalar: el adelanto que en muchos países se ha llevado a cabo, bien por iniciativa y recursos propios o mediando la ayuda de personas e instituciones ajenas. Lo esencial, creemos, es que los presupuestos de la *Carta* no quedaron en mera intención, sino que se pasó a la acción con interés.

Por lo que se refiere a la legislación, base y soporte de las acciones del Estado y de los ciudadanos, merecen citarse los avances de Perú en 1962 y 1980, del Brasil en 1978, de Costa Rica en 1979 y de Méjico en

(35) Véase BIA, 3 (1976), 196, y 4 (1977), 220.

(36) Para poder valorar las necesidades se hicieron estudios sobre la «Situación de Archivos Nacionales de América Latina y el Caribe», por Vicenta Cortés Alonso, Elio Lodolini, Aurelio Tanodi y Luis M. Rodríguez Morales, BIA, 4 (1977), 7-139.

1973 (37). Esta legislación ha permitido iniciar la reorganización de los sistemas de archivos, definiendo las directrices y fijando los objetivos, como es el caso de Méjico, en que el Archivo General de la Nación, cabeza del sistema, ha comenzado en los últimos años una actividad grande de coordinación de trabajos. En el Perú, el sistema ha recibido la creación de siete Archivos Departamentales y otros tres en proyecto, dependientes del Archivo General de la Nación. En Costa Rica se aprobó la definición de la profesión, así como mejorar la posición del Archivo Nacional y el sistema (38).

Lo avanzado en el apartado de formación de archiveros es también digno de nota, pues especialmente en dos países se consiguió llevar a buen término las gestiones, a veces largas, de establecer las enseñanzas en la universidad. En Brasil, en 1979 culmina un proyecto comenzado años antes (39). En Costa Rica, de unos cursos breves se pasa a una licenciatura en 1980 (40).

Como final nos referiremos a las publicaciones, tanto las periódicas como las de instrumentos de información, cuyo crecimiento es destacable y permite conocer la actividad de los archiveros americanos (41). Aparte de los boletines y revistas ya conocidos, a veces de lánguida vida y muy irregular circulación, merecen destacar como nuevos el *Boletín de Archivos de La Paz*, en Bolivia; el *Sistema Nacional de Archivos y Archivos Hoy* de Méjico, y, sobre todo, el *Mensario do Arquivo Nacional*, de Brasil, que es la única publicación que ha salido puntual a la cita con sus lectores. Como información sobre las personas y los centros, se publicó en 1980 el *Directorio Panamericano de Archivos*, que constituye el primer intento de datar estos centros (42).

No es esta oportunidad de hacer una lista bibliográfica de lo aparecido en estos años en el campo de los instrumentos de información, pues algunas guías, inventarios y catálogos se han producido como resultado de la actividad de nuestros colegas americanos, que figuran en las publicaciones especializadas (43).

Pese a que nuestra información no es completa, como ya hemos dicho, y que no tratamos más que de poner de manifiesto lo más relevante, parece de la enumeración que antecede, que el balance de los veinte

(37) La legislación anterior puede encontrarse en *Archivum*, XXI (1971). Para Perú Ley 19414 y Reglamento, en *Revista del AGN*, 415 (1975-76), 213-222; para Brasil la Ley 4-VII-1978 define la profesión (MAN 10 (1979), 9); para Costa Rica Decreto 6362 de 1979, *Boletín de Personal*, 15 (1980).

(38) Para Brasil MAN 5 (1973), 17-25 y 11 (1978), 3-5, y *Arquivos & Administração*, A & A, 5 (1977), 3 y 15-16; para Costa Rica BIA, 2 (1975), 216.

(39) En Brasil A & A, 6 (1968), 15-20, 3 (1974), 8-9, MAN 8 (1970), 3, 5 (1971), 5, 9 (1971), 3, 10 (1973), 3-5.

(40) En la Universidad de Costa Rica existe la Diplomatura en Archivos Administrativos desde 1979.

(41) Las publicaciones se encuentran en *Archivum*, así como en *Archives Journal: A Study of their Coverage by Primary and Secondary Sources*, Paris. Unesco, 1981, del programa RAMP.

(42) Grecia Vasco de Escudero, Jefe del Archivo Nacional de Historia del Ecuador lo compiló por encargo del IPGH.

(43) Aparte las secciones bibliográficas de las revistas citadas, sobre todo *Archivum* (1964), para los últimos años puede consultarse el *Boletín de Información*, del Centro de Información Documental, de Madrid, del que han aparecido ya ocho números, 1980-1981.

años, 1961-1981, es positivo y que, como puesta en marcha de una actividad continental, tiene algunos puntos de los que está irradiando un influjo que, continuado, puede representar la esperanza de alcanzar la meta propuesta, deseada, de proteger y servir mejor la archivalía americana.

VICENTA CORTÉS ALONSO

ANEXO NUM. 1

Declaración de Principios de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos

Los documentos, públicos o privados, son la fuente informativa primera sobre el desarrollo económico, político y social de una nación, y constituyen por lo mismo una parte inapreciable de su patrimonio cultural.

Los documentos públicos son propiedad del pueblo y por delegación del pueblo los administra el gobierno. No pueden ser extraídos de la custodia archivística por nadie, y cuando se hacen superfluos sólo podrán ser eliminados con aprobación de las autoridades archivísticas.

Los archivos son las instituciones específicamente previstas para la conservación, organización y servicio eficaz y económico de los documentos, una vez que éstos han cumplido su función activa.

Los archivos, en consecuencia, cumplen una misión indispensable en toda sociedad, y ninguna otra institución puede subrogarlos en esa misión.

Los archiveros son los profesionales directamente encargados de hacer posible el cumplimiento de los propósitos de conservación, organización y servicio de los documentos públicos y privados en los archivos.

Los archiveros tienen el deber de cumplir este encargo en forma responsable, no ateniéndose a preferencias personales sino de acuerdo con las definiciones y técnicas objetivas de la profesión archivística.

Los gobiernos tienen, para con los archivos, el deber de dotarlos de todos los medios necesarios para el pleno de su función específica.

Los gobiernos tienen, para con los archiveros, el deber de proveer a su formación y dignificación profesional, acordándoles un tratamiento conforme con la misión que desempeñan en la sociedad.

Los pueblos tienen el deber de exigir a los gobiernos, a los archivos y a los archiveros el cumplimiento de sus funciones conducentes a la conservación, organización y servicio del patrimonio documental, y a prestarles todo apoyo para que esas funciones se cumplan eficazmente.

ANEXO NUM. 2

CARTA DE LOS ARCHIVOS AMERICANOS

Recomendaciones de la Reunión Técnica sobre el Desarrollo de Archivos

LA ARCHIVALÍA COMO PATRIMONIO NACIONAL

Es un hecho patente que en todos los países del Continente se ha manifestado, al igual que en otras partes del mundo, un interés creciente por la conservación del patrimonio nacional, como quedó señalado en la reunión de Quito al afirmarse que debe llevarse a cabo «la conservación y utilización de los bienes arqueológicos, históricos, artísticos y folklóricos existentes en el territorio de los Estados miembros» (CIC/RE2-67), principio que se corresponde con el enunciado por la Convención de la UNESCO, en 1970, art. 1. j.

La Archivalía figura entre los primeros bienes que hay que señalar al enumerar los de carácter histórico. Como tal debemos considerar toda la documentación que en un país se ha producido o se produce, es decir, tanto la emanada de la administración pública como de la privada y los particulares, en cuanto al ámbito productor y tanto la llamada histórica como la que nace hoy mismo, en el campo temporal. Un campo tan grande de bienes documentales, de papeles públicos o privados, en espacio y tiempo, significa que la atención debe ser planificada desde el momento en que se produce hasta aquel en que se guardan para su conservación definitiva con fines históricos. La cuestión de las prioridades en un plan cíclico, es la que debe planificarse en el momento de hacer un programa de trabajo. Pero todos los papeles son importantes en principio.

El valor de la Archivalía radica en que constituye la fuente más importante para el conocimiento del pasado, que proporciona los fundamentos para la formación de la conciencia nacional. Pero no queda su valor relegado al pretérito solamente, pues sus informaciones son también, y a veces insustituibles, para la programación del porvenir, aprovechando los hallazgos o desechando los errores de experiencias ya pasadas. Puede decirse, sin exagerar, que la documentación de cada país es la base para preparar su desarrollo. Así se reconocía en la recomendación número 4 de la reunión de Quito, en que se urgía a la revalorización de los archivos a nivel interamericano.

La protección de la Archivalía es, pues, de la mayor urgencia. Para que esta protección se lleve a cabo con las mejores y mayores garantías, es imprescindible que los poderes públicos establezcan una legislación apropiada, como se señalaba en la ya citada conferencia de Quito, al referirse a las medidas legales que se tomen para la defensa del Patrimonio Nacional, que se recogía en 1969 en el memorandum sobre «Proyección de Actividades del Departamento de Asuntos Culturales en Función del Programa Regional de Desarrollo Cultural», en el 2.º objetivo, que se fija en «colaborar con los Estados miembros en la necesaria preservación y

fomento del patrimonio cultural». Esta meta se formalizaba en una actividad de adiestramiento y, consecuentemente, se pensaba en una Unidad Técnica del Fomento de Bibliotecas, Bibliografía y Archivos, como el instrumento mediante el cual se conseguiría el buen manejo y servicio de los fondos documentales. Estos mismos problemas los considera la UNESCO en el art. 5.º, a, b, c, d, f, g, de su convención de 1970.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES A NIVEL NACIONAL

1. Generalidades

Los archivos son los custodios de las actas públicas, lo que significa que guardan tesoros de incalculable valor y que, además, debido a que muchas veces son ejemplares únicos, representan un patrimonio que debe ser conservado, protegido y divulgado por los Estados. Esta responsabilidad, para la mayor consecución de sus fines, debe estar garantizada por una legislación que tenga en cuenta toda la historia de los documentos, desde el momento en que se producen hasta aquel en que se guardan para su perpetuidad. Se requiere, por tanto, que en tal normativa se tengan en cuenta todas las etapas en que los documentos pueden encontrarse, para tratar de proyectar sobre ellos las acciones que los vigilen y protejan durante su creación, manejo y custodia final.

La producción indebida, el despacho incorrecto, la instalación inadecuada, la pérdida o destrucción de los documentos es materia de gran responsabilidad en la que, en primer lugar, debe estar interesado el Estado que quiera que su administración sea eficiente, que la información necesaria para la gestión de los negocios públicos sea conveniente y que el testimonio del pasado para el futuro se conserve para siempre.

Por otra parte, las materias en que los documentos tienen soporte suelen ser perecederas, por lo que debe prestarse atención a las condiciones que requieran la conservación de los mismos.

Los archivos particulares forman parte también de la archivalia de un país, por lo que el Estado debe considerarlos como objeto de su preocupación y solicitud.

El patrimonio documental es una de las riquezas más valiosas que un pueblo puede poseer, pues representa el legado de su acontecer pretérito, la base de su actividad presente y la información para sus días por venir. En atención a esto, este bien recibido debe ser conservado con todo cariño y cuidado, procurando que no decrezca ni se enajene, pues es irremplazable y original. Su protección contra cualquier eventualidad es obligación de las autoridades, su consulta frecuente es necesaria para muchas personas e instituciones y el conocimiento de su valor debe ser patente para todos los ciudadanos.

Al ser patrimonio nacional, nadie debe sentirse ajeno a lo que pueda acontecerle. El Estado es su propietario temporal, su administrador y protector poniendo para ellos las leyes, organismos y funcionarios que tal patrimonio exige. Los ciudadanos, propietarios o usuarios de ese patrimonio documental, deben considerarlo como algo que no sólo les pertenece

a ellos sino a todos los demás y aún a los que les sigan en el tiempo. Deben colaborar con el Estado, por tanto, para que lo establecido y practicado en relación con los archivos cumpla las metas propuestas para todo tesoro nacional.

2. *Legislación*

Considerando que los archivos son las entidades encargadas de la conservación, ordenamiento, clasificación y catalogación de los fondos documentales, y que por consiguiente deben estar debidamente organizados para prestar un eficiente servicio, se recomienda lo siguiente:

- a) Que los Estados legislen para la eficaz conservación del patrimonio documental, tanto para la gestión gubernamental como para su uso por parte de los investigadores.
- b) Esta legislación preverá la asistencia a los archivos y colecciones privados, cuando ellos lo requieran.
- c) Que esta legislación tenga en cuenta todo el tesoro documental de la nación, es decir, debe incluir la salvaguarda de los documentos públicos y la supervisión de los privados.
- d) Que en ella se incluya reglamentación referente a la producción, trámite, archivo intermedio, ordenación, clasificación, catalogación y destino final de los documentos que produce y pueda producir la administración pública.
- e) Que la legislación regule la exportación y transferencia del patrimonio documental.

3. *Creación de una unidad administrativa*

La enorme producción de documentos públicos, la existencia de crecientes archivos de carácter privado y el deseo de que todos ellos sean contemplados por la ley reclama, para que ésta se ponga en vigor y se cumpla, la existencia de una oficina o unidad administrativa de carácter técnico que tenga la tarea de llevarla a cabo para defensa de la archivística nacional.

Es un hecho comprobado que las mejores leyes pueden ser inoperantes, si no se constituye el mecanismo mediante el cual se realicen, y se le provee de la autoridad capaz de administrarlas. En el campo de los archivos, precisamente por la abundancia y diversidad de documentación, a distintos niveles y categorías, conviene que haya una institución, unidad u oficina que sea designada específicamente para tal misión, cuyas decisiones, apoyadas en la legislación vigente, sean acatadas en todo el ámbito de la nación.

Esta unidad técnica, por otra parte, puede ser la base desde la que los profesionales marquen las normas que mantienen al día el ejercicio de su especialidad, emitiendo en cada caso los juicios que sus conocimientos y experiencia aconsejen como oportunos para el cumplimiento de la ley y el mejor desempeño de sus funciones.

En atención a estas consideraciones, se recomienda:

- a) Que se establezca un órgano o unidad administrativa archivística central, que tenga como responsabilidad la vigilancia del patrimonio documental y el cumplimiento de la legislación vigente.
- b) Que dicha unidad esté autorizada para realizar el registro, inventario y acceso a los archivos públicos; el registro e inventario de los privados de interés nacional y facilitar el acceso a estos últimos.

4. *Papel de los Archivos en el Desarrollo Integral de los Países*

Los Archivos son los depositarios de los testimonios de la vida de los pueblos. En sus actas se van recopilando las constancias del acontecer social, político, económico, cultural, religioso, científico, etc. de las naciones. Para ello, estos antecedentes son de la mayor importancia en el momento de preparar cualquier proyecto. Los hechos, planes, investigaciones, proyectos del pasado, culminados por el éxito o abandonados por su inoperancia, son datos que deben ser tenidos en cuenta al comenzar un nuevo estudio.

Casi todos los países americanos están empeñados en nuestros días en grandes reformas, han emprendido serios planes de desarrollo integral. Para estos trabajos son necesarios los documentos, con la incontable información que se encierra en todos los archivos de un país.

Por otro lado, una reorganización administrativa, básica para que los antedichos planes puedan prosperar, conviene que tenga en cuenta la producción, circulación y destino de los papeles que nacen de su actividad. Esta tarea es, sustancialmente, la preocupación del archivero al que compete el documento desde el momento mismo de su emisión y no sólo la custodia y seguridad del tesoro documental para el futuro:

Por ello, se emiten las siguientes recomendaciones:

- a) Considerar que la importancia de los archivos y del servicio de los archiveros rebasa, por tanto, el ámbito comúnmente conocido de la historia y la investigación, y que sirve en gran medida de base al desarrollo social, económico, político, cultural, científico y tecnológico de los pueblos.
- b) Que los Gobiernos fortalezcan y eleven la posición y la consideración debida a la función archivística, dignificando la profesión, puesto que el archivero no es sólo el que sirve de guía al administrador y al investigador, sino que también es el custodio de las actas públicas y el que da fe de ellas.
- c) Que los Gobiernos den prioridad en los planes nacionales al apartado de los Archivos.

5. *Ayuda a las Escuelas*

La profesión archivística exige una preparación especializada, con el aprendizaje de unas técnicas y la posesión de unos conocimientos que

abarcan materias humanísticas, administrativas y tecnológicas. Cada época ha pedido a los archiveros que poseyeran estos requisitos, formándolos con arreglo a las normas de cada tiempo y lugar.

En nuestros días sucede lo mismo, por lo que la preparación de buenos archiveros debe ser preocupación de las entidades públicas y privadas que quieran obtener un rendimiento óptimo de los papeles que necesitan para su actividad y desarrollo. Este mismo interés alienta a los investigadores y estudiosos que buscan en los archivos materiales para sus trabajos científicos, así como a todos los ciudadanos que puedan requerir el testimonio de los documentos públicos para sus propios fines legales, culturales o personales.

Para que los archivos puedan cumplir los fines que les están encomendados, es preciso que los funcionarios que los atienden sean personas capacitadas. Esto significa que cada país debe procurar la formación de sus archiveros, mediante los estudios requeridos para ello.

Algunos países americanos ya poseen dichos estudios impartidos por escuelas especiales, o bien se dan cursos temporales. La escasez de personal preparado es tan aguda, que todos estos esfuerzos actuales deben ser mantenidos y aumentados para que en un futuro próximo cada nación pueda contar con un mínimo de archiveros con los que servir y custodiar el tesoro documental patrio.

Las recomendaciones pertinentes son:

- a) Hacer un estudio de las necesidades de las distintas escuelas, para que de una manera progresiva se vaya consiguiendo una mejora de las existentes y la creación de otras nuevas en aquellas áreas en que no las haya todavía.
- b) Que la ayuda a las mismas se considere en los niveles de expertos, profesores y becas.
- c) Que los expertos puedan dedicar sus esfuerzos a los campos de la planificación, de los estudios de base o de la evaluación de programas en marcha.
- d) Que el envío de profesores pueda ser en cualquiera de las especialidades que se requiera.
- e) Que las becas puedan ser tanto para el perfeccionamiento del personal docente, profesional y técnico, como para estudiantes postgraduados.
- f) Que para estos casos se consideren los programas que tienen preparados los organismos internacionales especializados en archivos y los de otras organizaciones regionales o nacionales, para solicitar de ellas la colaboración que pueda necesitarse.
- g) Que la ayuda a las Escuelas comprenda también el equipo docente, de reprografía y de restauración.

6. *Subsidios en Equipo*

El tesoro documental de los distintos países está formado por unidades que deben ser albergadas, conservadas, restauradas y servidas. Se ne-

cesitarán pues, no sólo locales y equipo para los fondos, sino también oficinas, equipo y material para el personal que debe estar a cargo de ellos.

La técnica moderna es capaz de proporcionar tanto los edificios como las instalaciones y maquinaria capaces de asegurar el buen cometido de la labor de los archiveros. Hay toda una técnica y práctica al uso para este trabajo, que debe ser puesta en circulación lo antes posible, pues la instalación perjudicial, el amontonamiento de los papeles o la carencia de medios de restauración pueden dar como resultado el fracaso del trabajo del profesional y la pérdida de los fondos.

Los medios materiales con los que un archivo debe contar, las exigencias mínimas para la seguridad y buen servicio de los fondos, son temas que afectan no sólo a los administradores, primeros usuarios de los documentos, sino también a los profesores, investigadores y escritores, quienes los irán a buscar más tarde. Todos ellos tienen que depender para su trabajo de los documentos, y además, todos deben sentirse responsables ante las futuras generaciones del riesgo que corran los papeles.

Se recomienda en este sentido:

- a) Que los Gobiernos se preocupen de la construcción de edificios adecuados para la custodia y servicio de los documentos.
- b) Que dichos edificios sean provistos de las instalaciones y equipo idóneos para colocación, organización, restauración y servicio de dichos documentos.

7. *Publicaciones*

El servicio de los archivos es la función más inmediata, más directa, que está íntimamente enlazada con la de la custodia. Para que este servicio sea eficaz, deben existir unos medios de referencia que permitan encontrar el documento que se solicita en el momento preciso, o poder facilitar información sobre un tema o un área de la actividad humana que se solicite. Este servicio no puede hacerse si no se han confeccionado las guías y catálogos necesarios.

El trabajo de la redacción de instrumentos archivísticos de información es la más difícil e importante de las tareas del archivero, puesto que significa que sabe lo que tiene bajo su guarda y sabe también cómo encontrarlo y servirlo.

La archivalia de los países americanos es tan grande, pues abarca documentos de cuatrocientos años y de todo un Continente, que la labor de conseguir una descripción de todos ellos va a ser larga. Pero ni la marcha de la administración ni la investigación de todo tipo podrá avanzar como sería necesario hasta que estos instrumentos de referencia hayan sido hechos.

Estas guías deben referirse tanto a los fondos como a los centros y a las personas que los atienden, pues son ellas las que van a realizar el trabajo de describirlos.

Se han comenzado esfuerzos cooperativos internacionales para dar a conocer las fuentes para la historia de las distintas regiones del globo, y América no debe estar ausente en esta empresa tan valiosa.

En consideración a estas premisas, se recomienda:

- a) Que el Consejo Interamericano de Archivo, CIDEA, pida a la autoridad máxima de los archivos en cada país, se encargue de la confección de la Guía de los Archiveros de dicho país, incluyendo tanto los de la instituciones públicas como privadas.
- b) Que el CIDEA pida a la autoridad máxima de los archivos de cada país la elaboración de un Censo de todos los archivos, tanto los públicos como los privados.
- c) Que el CIDEA pida a la autoridad máxima de cada país la preparación de una Bibliografía nacional sobre archivos.
- d) Que los países con suficientes recursos económicos los publiquen por su cuenta, y los que carezcan de ellos pidan la asistencia de instituciones como el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, la Organización de los Estados Americanos, el Consejo Internacional de Archivos, la UNESCO, etc.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES A NIVEL INTERAMERICANO

1. *Generalidades*

Si la formación de profesionales es urgente a escala nacional, también conviene la determinación entre las Escuelas en activo de aquella que pudiera encargarse de formar a los profesores de las demás, así como también a los archiveros de aquellos países que no tengan una propia.

Esta Escuela será como el modelo que deba ser imitado por los demás, en su progresivo avance en la preparación de su trabajo y en la enseñanza de las materias propias de esta especialidad, así como en ser la guía a la que pueda acudir para consejo y ayuda.

Para que la profesión aumente en conocimientos, crédito y posición, es conveniente no sólo que los archiveros estén mejor preparados, sino también que se comuniquen más entre sí, compartan sus experiencias e investigaciones, mantengan relaciones estrechas con sus colegas nacionales, regionales e internacionales, puesto que no deben permanecer aislados de la corriente general del mundo archivístico.

Tal comunicación puede canalizarse a través de las asociaciones profesionales existentes y las que en el futuro se formen, con la convocatoria de congresos, reuniones y mesas redondas en donde se discutan los problemas de su competencia en los campos social, económico y cultural.

Tan gran tarea no es posible sin una íntima colaboración entre las personas, las instituciones y los propios gobiernos, puesto que se requiere la concurrencia de material humano y equipo, la asistencia a ambos sectores y el fomento de los medios de comunicación.

2. *Centro Multinacional de Formación de Archiveros*

Para la promoción de la enseñanza se considera conveniente la determinación de un centro multinacional que reúna ahora las mejores condi-

ciones y pueda seguir progresando con nuevos programas docentes, profesorado y equipo. Este centro debe estar situado al mayor nivel académico, como es el universitario, debe tener un plan de estudios completo y el cuadro y condiciones de sus profesores debe poseer las mejores calificaciones.

Este centro debe convertirse en el pionero de los archiveros, no sólo en cuanto a conocimientos se refiere, sino también en defensa de las prerrogativas profesionales, en su representación cuando sea conveniente y en anhelo de una mayor perfección en todos los órdenes.

Teniendo en cuenta estas premisas, se recomienda:

- a) Designar a la Escuela de Archiveros de la Universidad de Córdoba, Argentina, como Centro Multinacional de Formación de Archiveros.
- b) Que para cumplir las finalidades de la formación profesional, se deben considerar por la Escuela: los planes de estudio, el material didáctico, la asistencia técnica y la planificación archivística nacional, regional e internacional.
- c) Que en el plan de trabajo de la Escuela se debe incluir: la revisión de los planes de estudio para que llenen las necesidades de un centro interamericano: la preparación de un plan de estudios de un año a nivel de postgrado que sirva para conceder el diploma de archivero; la preparación de planes para cursos especiales de capacitación y perfeccionamiento y la preparación de cursos y cursillos nacionales de formación.
- d) Que la Escuela de preferencia en sus aulas en los dos primeros años a los profesores de las otras Escuelas.
- e) Que la Escuela preste asistencia técnica a la planificación nacional del país que lo requiera.

3. Consejo Interamericano de Archivos, CIDEA

Los intentos efectuados en años anteriores de comunicación y acción conjunta de los archiveros americanos no han plasmado todavía en un cuerpo persistente y representativo. Tanto el interés particular como el bien general de todos los profesionales manifiestan la necesidad de que exista un órgano de comunicación y representación de los profesionales, que sirva de cohesión entre todos los miembros de la comunidad americana y sea mensajero de ésta con el resto del mundo archivístico.

Por ello se recomienda:

- a) La conveniencia de la formación de un Consejo Interamericano de Archivos, CIDEA, para lo que se crea un comité organizador que se pondrá en contacto con las autoridades archivísticas y las asociaciones de archiveros de América, para definir sus criterios sobre el establecimiento de un grupo hemisférico o regional de archiveros, el cual podrá afiliarse al Consejo Interamericano de Archivos.

- b) Que la sede provisional de la Secretaría Ejecutiva de dicho órgano sea la Unidad Técnica de Bibliotecas, Bibliografía y Archivos de la Organización de los Estados Americanos.
- c) Que se autoricen los contactos preliminares con el Consejo Internacional de Archivos, para ver la posibilidad de una futura afiliación del CIDEA en calidad de rama regional.

4. *Asistencia Técnica*

Cuando los recursos humanos son escasos, cualquier proyecto debe estar reforzado por cualquier colaboración que permita realizar grandes tareas a corto y a largo plazo que, sin tal ayuda, sería imposible realizar. Por ello, gran parte de los cursos, cursillos, planificación y guías deberán ser llevados a cabo con la asistencia de personas y medios disponibles en el Continente o en otras áreas geográficas.

La Asistencia Técnica está en los programas de muchos organismos nacionales e internacionales, pero ésta no se realiza si la materia no es considerada por el propio país como de gran importancia para su vida y desenvolvimiento general. En la conciencia de los ciudadanos y, aún, de los administradores, no ha calado el papel que los archivos desempeñan en el conjunto nacional, lo que significa que quedan relegados a unidades de cultura e investigación, cortándose con ello la primera de sus actividades que es la de servir a la propia administración en su trabajo diario.

Para ello se formulan las recomendaciones siguientes:

- a) Que los gobiernos den prioridad a los archivos en sus planes nacionales de reforma y desarrollo.
- b) Que se formulen planes nacionales de archivos que requieran la asistencia técnica y ésta sea solicitada donde y cuando convenga.
- c) Que la asistencia se solicite para todos los aspectos de la labor archivística: planificación, formación, evaluación de programas y cursos, misiones de refuerzo y reuniones.

5. *Recursos económicos*

Si la escasez de recursos humanos queda señalada en el apartado anterior, la de los recursos económicos, y por las mismas razones, está al consonante. Por ello, habrá que tener en cuenta los fondos presupuestarios que algunas organizaciones tienen destinados a estos fines de archivos, como son la Organización de los Estados Americanos, el Consejo Internacional de Archivos, la UNESCO, las Fundaciones privadas de distintos países. Pero, en general, estas cantidades no alcanzan sumas cuantiosas por lo que hay un desequilibrio entre las ayudas ofrecidas y las necesidades que, por falta de anterior y acumulada atención, padecen los archivos.

A esto hay que añadir, que no sólo debe pensarse en los fondos documentales del pasado, sino más bien en los del futuro, puesto que la producción de papeles por la administración pública de nuestros días pone

cada vez más a los archiveros en una disyuntiva sin salida. No sólo se necesitan fondos, sino que su apremio será cada día más crecido.

Las recomendaciones son:

- a) Que los gobiernos y las instituciones dediquen a los archivos en sus presupuestos un mayor monto de medios económicos.
- b) Que esos medios puedan emplearse en proyectos regionales, nacionales o locales a medida que la situación lo recomiende.

6. *Publicaciones*

Pasando del campo nacional al interamericano, las publicaciones adquieren un carácter de comunicación que se proyecta, inmediatamente, al campo internacional. La labor de los archiveros, plasmada en las guías, inventarios, catálogos, estudios, manuales, debe ser producida con la idea de que su ámbito de lectores tiene unas dimensiones que sobrepasan las fronteras del país que las ha producido. Es grande el ansia de información que existe en el mundo en relación con los archivos y archiveros americanos. Muchas de sus obras permanecen sin editar, con lo que no se manifiesta su dedicación profesional y se priva a los demás de un instrumento de consulta de primera necesidad.

Por otro lado, deben ser ofrecidas a los profesionales americanos las obras escritas en otros lugares y que son importantes para el desempeño de su tarea archivística. En caso de que así convenga, se deben traducir las obras que no existan en el mercado y que sean valiosas para la enseñanza o el ejercicio de la profesión.

Las recomendaciones que se proponen en este apartado son:

- a) La publicación de un *Boletín Interamericano de Archivos*, que sirva de vehículo de comunicación constante entre los archiveros americanos.
- b) Que el Centro Multinacional de Formación de Archiveros de Córdoba, Argentina, se encargue de esta tarea, siguiendo la nueva política de la OEA de responsabilidad a los países y los Centros Multinacionales del trabajo que es beneficioso para toda la comunidad americana.
- c) Que el Centro Multinacional publique el material didáctico que utiliza para su labor docente.
- d) Que el CIDEA organice un plan de colaboración para la publicación de manuales.
- e) Que el CIDEA forme con las Guías nacionales de Archiveros, con los Censos nacionales de Archivos y con las Bibliografías nacionales sobre Archivos, las respectivas guías, censos y bibliografías interamericanas.
- f) Que el CIDEA actúe como organismo coordinador de estos trabajos y se encargue de su difusión.

RESUMEN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS

1. Es conveniente una planificación nacional, que considere la situación total de los archivos de cada país, en relación con las actividades administrativas, técnicas, económicas, informativas, culturales e históricas, que con encaminadas al desarrollo integral de los respectivos pueblos.
2. En una segunda etapa, se necesitan estudios nacionales, regionales o departamentales y locales de la situación de los archivos y de la política de organización y servicio más eficaz.
3. Se necesita una vigilancia en el ciclo total del proceso archivístico: la producción, formación y conservación del tesoro documental.
4. Conviene establecer las normas y períodos de transferencia: los ingresos y los expurgos.
6. Provisión de los edificios, instalaciones y equipo necesarios para albergar la documentación en forma segura y capaz de dar el servicio que se requiera.
6. Preparación del personal adecuado en las oficinas productoras de la documentación y en los archivos:
 - a) Enseñanza del manejo de archivos en las escuelas de administración;
 - b) Enseñanza de recepción, conservación y servicio en los archivos.
7. Confección de los instrumentos de información (guías, inventarios, catálogos) que faciliten el servicio y utilización de los documentos.
8. Establecer los contactos profesionales capaces de aunar esfuerzos, mejorar proyectos y propagar los trabajos que conduzcan a un mayor y más perfecto servicio de los archivos.
9. Fomentar la redacción, publicación y circulación de los instrumentos de información archivística y de manuales profesionales.
10. Establecer los contactos necesarios para poner en conexión los distintos programas de reproducción documental.